



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001100/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO y REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I", del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento MATEMÁTICA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO y REPARCIALIZADO en contra semestre de la Asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA

Art. 2º).- El REDICTADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, sean alumnos libres (recursantes o no) que se inscriban a la materia por el Sistema SIU-GUARANI. El curso dispondrá de apoyo en aula virtual de la asignatura en el Laboratorio de Enseñanza Virtual (LEV), clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes y clases de repaso. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia "ANÁLISIS MATEMÁTICO I". La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

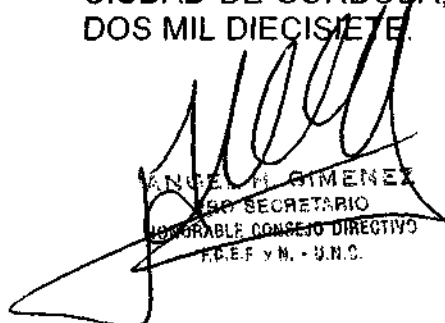


Art. 3º).- El REPARCIALIZADO está dirigido a alumnos que tengan aprobada INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, regulares en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, que se inscriban a la materia por el Sistema SIU-GUARANI. El curso dispondrá clases de consultas presenciales y virtuales de los docentes. En el caso de aprobar dos parciales, el alumno tendrá aprobada por promoción la materia "ANÁLISIS MATEMÁTICO I". La regularidad de la asignatura se obtiene con la aprobación de un parcial.

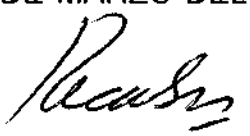
Art. 4º).- Incorpórese al Registro de Redictados y Reparcializados en la página WEB de esta Facultad (Res. 255-HCD-2015).

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

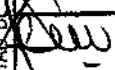
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F y M. - U.N.C.




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 178 -H.C.D.-2017.-

J.N.C. SECRETARÍA DE CEEFYA	1/REVISADO
	
	ÁREA OPERATIVA